PRIMER ACTA SEGÚN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO AL CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LÍNEA DE CARRERA PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN

En la Dirección Regional de Salud Junín, ubicado en la Jr. Julio C. Tello Nº 488 del Distrito de El Tambo y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; siendo las 09:15 horas de la mañana del día jueves 29 de mayo del 2025, constituidos los integrantes se reúnen la Comisión del Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera para el Personal Asistencial y Personal Administrativo de la Dirección Regional de Salud Junín; por parte de los designados con Resolución Directoral Nº 183-2025-GRJ-DRSJ/OEGRH de fecha 05 de mayo del 2025.

Constituidos los integrantes de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera para el Personal Asistencial y Administrativo de la Dirección Regional de Salud Junín, y con la ausencia por su recargada labor la MG. Lourdes Del Pilar Huánuco Centeno secretaria titular se designa al secretario suplente de la Comisión haciéndose presente el TAP. César Augusto Ramírez Manrique dándose inicio a la reunión.

Estando en la fase de ver sobre el listado de aptos y no aptos según cronograma y, de las revisiones realizadas por este Comité en el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera para el Personal Asistencial Administrativo de la Dirección Regional de Salud Junín se concluyó en lo siguiente:

- La servidora CASTRO TRASLAVIÑA LILIAN TEODORA, se le considera APTO al cambio del Grupo ocupacional de Técnico Asistencial a Profesional Asistencial (de Técnico en Farmacia I a Químico Farmacéutico).
- El servidor GUERREO NOROÑA MAXIMO ABDON, se le considera APTO al cambio del Grupo ocupacional de Técnico Asistencial a Profesional Administrativo (de Técnico en Salud Pública I a Especialista en Comunicación Social I).
- El servidor LINARES ZORRILLA RENE JHONATAN, se le considera NO APTO, porque al cargo que postula no acredita la certificación debida como Especialista en Planeamiento II.
- El servidor **QUISPE OCHOA FRANZ EDSON**, se le considera **NO APTO** al cambio del Grupo ocupacional de Técnico Asistencial a Profesional Asistencial (de Técnico en Farmacia I a Químico Farmacéutico) por no subió al sistema la resolución de término de SERUMS.
- no cumplir con los requisitos que menciona el Reglamento para el cambio de grupo ocupacional, le **(FALTA RESOLUCION DE TERMINO SERUMS).**
- La servidora SALINAS CARDENAS ELIZABETH, se le considera APTO al cambio del Grupo ocupacional de Técnico Asistencial a Profesional



Asistencial (de Técnico en Farmacia I a Químico Farmacéutico), cumple con los requisitos.

 La servidora TOCAS TORRES CELINA LISETH, se le considera APTO al cambio del Grupo ocupacional de Técnico Asistencial a Profesional Asistencial (de Técnico en Farmacia I a Químico Farmacéutico) por cumplir con los requisitos que solicita el reglamento para este fin.

Se acuerda, publicar conforme a su procedimiento y respetar el cronograma establecido por la Comisión Central - MINSA relacionado con este proceso y remitir la información que requieran de manera oportuna;

Siendo las 09:45 m. se da por concluida la reunión y para dar conformidad firmamos los presentes:

> **OBST. ALFREDO ASTO PARCO PRESIDENTE**

ABOG. RUBÉN D. CANAHUALPA MARTINEZ

MIEMBRO

TAP. CESAR A. RAMIREZ MANRIQUE SECRETARIO SUPLENTE

LIC. ADM. CHRISTIAN D. HERRERA VICUÑA

MIEMBRO